

GUÍA FÁCIL DEL COMEDOR. PREGUNTAS Y RESPUESTAS.

Con esta Guía Fácil de preguntas y respuestas pretendemos resolver algunas dudas que se plantean sobre el asunto del Comedor Escolar. Puede que no aparezcan todas las preguntas que se deseen hacer, pero sí algunas de las más habituales.

1. **¿Cuántas plazas hay en el Comedor?** Nuestro comedor se creó para 100. El Consejo Escolar lo amplió a 150. Ese es el número máximo que se admitirá.
2. **¿Qué plazo hay para presentar las solicitudes?** Del 13 al 30 de junio, de 9:00 a 10:00 h, de lunes a viernes.
3. **¿Dónde se recogen las solicitudes?** Se recogen en la Secretaría (planta baja del Edificio Otoño), o se descargan en la web del colegio (www.colegioluissolana.com)
4. **¿Tengo que presentar toda la documentación al entregar la solicitud?** No. Puedo completar la documentación después de haber entregado la solicitud, hasta el 30 de junio.
5. **¿En el colegio me hacen fotocopias o compulsas?** No.
6. **¿Qué debo llevar en todos los casos?** Fotocopia de la Libreta o Cuenta Corriente para cargar recibos.
7. **Si solicito Beca, ¿qué debo presentar?** Libro de familia y fotocopia declaración IRPF año 2009.
8. **¿Cómo puedo saber si tengo derecho a Beca?** Siga las indicaciones y calcule si, con los datos de la Declaración de Renta de 2009, la cantidad resultante da derecho a Beca del 100% o del 50%. Si la cantidad resultante es mayor, no tiene derecho a beca. Los cálculos se hacen con la declaración conjunta. Si optaron por declaraciones Individuales, deberán sumar las casillas correspondientes.
9. **No estuve obligado a hacer la declaración en 2009. ¿Qué tengo que presentar?** Pediré en la Agencia de Admón. Tributaria el Certificado de Imputación del IRPF de 2009.
10. **No tengo la Declaración de 2009, ni el Certificado que me exige de presentar la declaración de 2009, ¿Qué puedo hacer si solicito Beca?** Puede rellenar el ANEXO I y autorizar a la Delegación de Educación de Toledo para que solicite sus datos fiscales y saber si tiene derecho o no a beca.
11. **Somos Familia Numerosa, ¿tenemos derecho a Beca?** Sí. Sea cual sea la renta, tengo derecho a beca del 50% si presento el título de Familia Numerosa. Si somos Familia Numerosa especial, tengo derecho al 100% de la beca presentando el Título correspondiente.
12. **Los dos cónyuges trabajamos. ¿Qué debo presentar para tener prioridad?** Pediré el Certificado de Vida laboral actualizado de los dos cónyuges y lo presentaré.
13. **Somos una familia Monoparental o con separación legal a fecha de hoy, ¿qué debo presentar?** Si se solicita Beca, la declaración de renta de 2009 del progenitor; documento justificativo de ser familia monoparental o de la separación (sólo si no he presentado en Secretaría dicho documento). Si no se solicita Beca pero el progenitor trabaja, Certificado de Vida Laboral actualizado.
14. **¿Cuándo voy a saber si me han propuesto para Beca?** Después de la reunión del Consejo Escolar de los primeros días de septiembre.
15. **¿Cuándo empieza el Comedor y cuándo termina?** El Servicio de Comedor empieza el día que comienzan las clases en septiembre y termina el último día de clase en junio.
16. **¿Cuándo me pasan los recibos de Comedor en mi cuenta?** Los recibos se pasan por banco o caja los primeros días del mes corriente; salvo septiembre, que se cobra en octubre.
17. **¿Existe lista de espera para el caso de que haya más solicitudes que plazas?** Sí. El orden se establece según presentación de solicitudes y según lo acordado por el Consejo Escolar.
18. **Tengo una sugerencia que hacer porque creo que mejora el sistema. ¿Qué hago?** Me pongo en contacto con un consejero/a representante de las familias, le escribo mi propuesta para que la presente al Consejo lo antes posible.